

Luz verde para la exportación de la carne de iguana ^[1]

Enviado el 18 julio 2014 - 11:55am

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



No

Contribución de CienciaPR:

El Nuevo Día ^[2]

Fuente Original:

Andrea Martínez/ amartinez@elnuevodia.com

Por:



Tanto el Departamento de Salud como el Departamento de Agricultura avalaron que se propicie el florecimiento de industrias para exportar la carne de iguana, animal considerado una peste para la agricultura en la Isla.

En sendas ponencias sometidas por las secretarías de los Departamentos de Salud y Agricultura, Ana Ríus y Myrna Comas, respectivamente, estas apoyaron cualquier medida legislativa que promueva usar la iguana para la exportación a países que la consuman.

Ambas ponencias se sometieron el pasado 24 de junio, en una vista pública de la Comisión de Agricultura del Senado presidida por Ramón Ruiz, quien presentó la resolución legislativa en abril de este año.

Aunque Comas dijo que no existen incentivos en su agencia para dicha práctica, agregó que en el Departamento de Desarrollo Económico podrían existir incentivos para tales industrias.

Según Comas, la Ley de Incentivos Contributivos Agrícolas fue creada para fomentar siembras de cultivos y crías de animales de finca, o para el desarrollo de industrias agrícolas y agropecuarias. Pero “si analizamos este proyecto, esta actividad no se considera como una actividad agrícola”.

La secretaria de Agricultura subrayó que durante los últimos años las iguanas en Puerto Rico se han triplicado.

“Estos reptiles se encuentran esparcidos a través de toda la Isla. Dentro de la industria agrícola, entiéndase agricultores y agroempresarios existe gran preocupación por el aumento de la población de esta especie. Estas invaden siembras, afectando grandemente las mismas”, recalcó.

Por su parte, la secretaria de Salud, Ana Ríos, informó que el pasado 4 de junio la Secretaría de Auxiliar de Salud Ambiental, luego de desarrollar un análisis sobre el proceso de inspección y los requisitos que debe cumplir una facilidad procesadora de carne de iguana, concedió a José I. Monge y su compañía “Best Iguana PR Meat Inc” una licencia sanitaria para este fin.

La licencia tendrá una vigencia de seis meses y autoriza a la compañía a procesar carne de iguana condicionado a que el producto sea mercadeado fuera de Puerto Rico.

En la ponencia del Departamento de Salud, Ríos sostuvo que el Departamento ha desarrollado guías que recogen los requisitos exigibles a toda compañía interesada en el procesamiento de carne de iguana para consumo humano.

“Por otro lado, el Departamento entiende que aún no puede conceder una licencia para que este tipo de producto sea procesado para el consumo en Puerto Rico. Para este tipo de licencia, el Departamento se encuentra en un proceso de evaluación sobre las condiciones sanitarias necesarias”, indicó la Secretaria de Salud en su ponencia.

Tags:

- [iguanas](#) [3]
- [especies invasoras](#) [4]
- [exportación](#) [5]
- [invasive species](#) [6]

Categorías de Contenido:

- [Ciencias biológicas y de la salud](#) [7]
- [Ciencias agrícolas y ambientales](#) [8]

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/luz-verde-para-la-exportacion-de-la-carne-de-iguana> [2]
<http://www.elnuevodia.com/luzverdeparalaexportaciondelacarnedeiguana-1815062.html> [3]
<https://www.cienciapr.org/es/tags/iguanas> [4] <https://www.cienciapr.org/es/tags/especies-invasoras> [5]
<https://www.cienciapr.org/es/tags/exportacion> [6] <https://www.cienciapr.org/es/tags/invasive-species> [7]
<https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/biological-and-health-sciences-0> [8]
<https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/environmental-and-agricultural-sciences-0>